



Colegio Militar Simón Bolívar

Bogotá, D. C.

Avenida Cra. 70 No. 51-14

DANE 311001027056

Inscripción S. E. 2592



Acta Individual de Grado

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 7 días del mes de Diciembre de 2010 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO MILITAR SIMÓN BOLÍVAR.

Institución aprobada según Resolución No. 7443 del 13 de Noviembre 1998, en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADÉMICO CON ORIENTACIÓN MILITAR.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO CON ORIENTACIÓN MILITAR al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Cristian Andrés Barrera Portela

Identificado(a) con C.C. o T.I. No. 940627-02960

Expedida en Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 028 del 7 de Diciembre de 2010 que consta de 233 alumnos graduados que comienza con el nombre de ACOSTA NIÑO JHOAN NICOLÁS y se cierra con el nombre de ZULIAGA PARRA JOSÉ HUGO

Firmada y Sellada por Lic. GERMAN TAMAYO RODRÍGUEZ Rector y MYRIAM ROCÍO RUBIO DUEÑAS Secretaria.

Dada en Bogotá, D.C. a los 7 días del mes de Diciembre de 2010



Lic. Germán Tamayo Rodríguez
C.C. 19.089.507 de Bogotá, D.C.
Rector



Myriam Rocío Rubio Dueñas
C.C. No. 51.749.043 de Bogotá, D.C.
Secretaria



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Militar "Simón Bolívar"

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 7443 del 13 de Noviembre de 1998

Confiere a

Cristian Andrés Barrera Portela

Identificado con C.C o C.I. No.

940627-02960

Expedida en

Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico Con Orientación Militar

Obtuvo los logros que establece la ley 115 de 1.994 y Decreto reglamentario 1860
de 1.994 correspondientes al grado Once (11) de Educación Media Académica.




Lic. Germán Tamayo Rodríguez
Rector


Cristian Rocio Rubio Dueñas
Secretaria

Anotado en el Libro del Colegio No.

03

Folio No.

Nota: No se Requiere Registro Según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de Diciembre de 2010